**Resolución 69-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0045

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés, por la señora **---------------- en su calidad de apoderada de la señora -------------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0045, en la que requiere: “””SOLICITO CONSTANCIA DE CESE DE FUNCIONES E HISTORIAL LABORAL A NOMBRE DE ----------------. EN CALIDAD DE APODERADA. LABORO EN ISTA DE 1987 A 1991.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0176-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral de la señora ---------------- desde 23/07/1984 hasta 29/08/1991 y así mismo remite copia de acuerdo N° 196 de aceptación de renuncia, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **-------------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**